

RESOLUCION No.0279-2015

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando No. 261-OO.PP.MM-2015, de fecha 22 de julio del 2015, el Director Obras Públicas de GADMCE, Ing. Miguel Moreira Cervera, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO "CASA BONITA" DEL CANTON ESMERALDAS.

Que, con memorando No. 249-2015-OO.PP.MM., de fecha 9 de julio del 2015, el Director Obras Públicas de GADMCE, Ing. Miguel Moreira Cervera, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la CONTRATACIÓN DE VIA DE ACCESO A REASENTAMIENTO HUMANO REALIZADO POR EL MIDUVI.

Que, con memorando No. 236-2015-OO.PP.MM., de fecha 9 de julio del 2015, el Director Obras Públicas de GADMCE, Ing. Miguel Moreira Cervera, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC para la REHABILITACION DE LA CALLE CARCHI CON IMPLEMENTACION DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTÓN ESMERALDAS

Partida Presupuestaria	Detalle a Modificar o Adicionar	Costo Actual	Costo Final a Modificar
360.75.01.05	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO "CASA BONITA" DEL CANTON ESMERALDAS	-0-	346,983.00
360.75.01.05	CONTRATACIÓN DE VIA DE ACCESO A REASENTAMIENTO HUMANO REALIZADO POR EL MIDUVI	-0-	211,290.70
360.75.01.05	REHABILITACION DE LA CALLE CARCHI CON IMPLEMENTACION DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTÓN ESMERALDAS	-0-	21,270.22



Que, con memorando GADMCE-A-1976-2015 de fecha 10-07-2015 suscrito por la Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO "CASA BONITA" DEL CANTON ESMERALDAS.

Que, con memorando N° 0680-GADMCE-DFM-07-15, de fecha julio 21 del 2015, la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, adjunta la Certificación Presupuestaria, emitida por el Departamento de Presupuesto, donde certifica la disponibilidad de la misma desglosada en la partida 360.75.01.05 denominada como "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS" para la REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO "CASA BONITA" DEL CANTON ESMERALDAS, por un monto de **USD 388,620.96 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

Que, con memorando N° GADMCE-A-1733-2015 de fecha 12 de junio de 2015 suscrito por el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación disponibilidad presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE VIA DE ACCESO A REASENTAMIENTO HUMANO REALIZADO POR EL MIDUVI.

Que, con memorando N° 0560-DF-GADMCE-06-15, de fecha 16 junio del 2015, la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, adjunta la Certificación Presupuestaria, emitida por el Departamento de Presupuesto, donde certifica la disponibilidad de la misma desglosada en la partida 360.75.01.05 denominada como "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS" para la CONTRATACIÓN DE VIA DE ACCESO A REASENTAMIENTO HUMANO REALIZADO POR EL MIDUVI, por un monto de **USD 236,645.58 dólares de Estados Unidos incluido IVA**

Que, con memorando N° GADMCE-A-1164-2015 de fecha 20-04-2015 suscrito por el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación disponibilidad presupuestaria para la REHABILITACION DE LA CALLE CARCHI CON IMPLEMENTACION DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTON ESMERALDAS.

Que, con memorando N° 0375-GADMCE-DFM-04-15, de fecha abril 27 de 2015, la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, adjunta la Certificación Presupuestaria, emitida por el Departamento de Presupuesto, donde certifica la disponibilidad de la misma desglosada en la partida 360.75.05.99 denominada como "OBRAS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS" para la REHABILITACION DE LA CALLE CARCHI CON IMPLEMENTACION DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL CANTÓN ESMERALDAS, por un monto de **USD 23,822.65 dólares de Estados Unidos incluido IVA**

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas 2015.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo



dispone la Ley Orgánica del
Contratación Pública y su Reglamento.

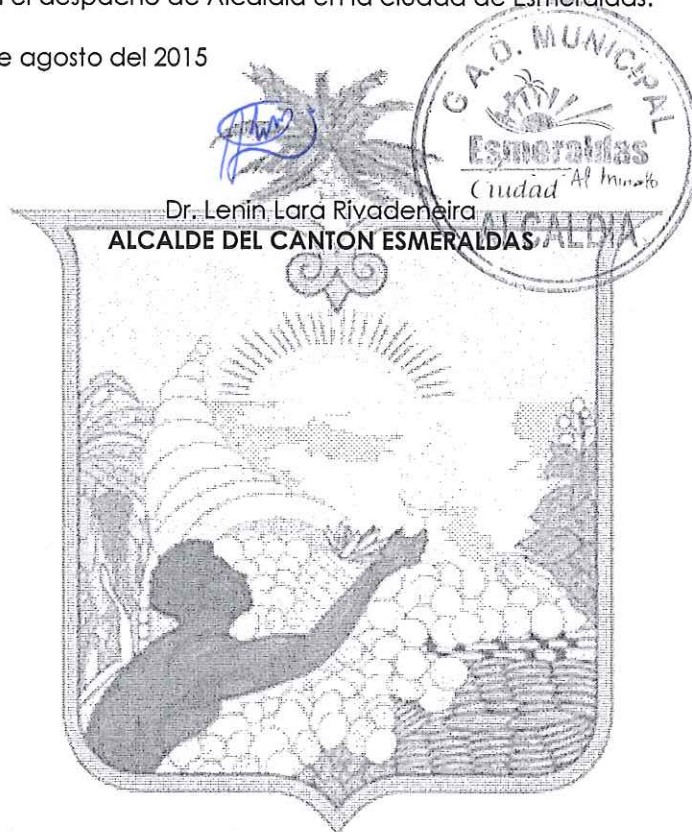
Sistema Nacional de

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 06 de agosto del 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas

